
consulta de opinión

Paridad política de género en América Latina: evolución, impulsos y frenos según los líderes de la región



NACIONES UNIDAS



División de Asuntos de Género
Santiago de Chile, abril de 2011

Este estudio fue dirigido por Sonia Montaña, Directora de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Contó con la asesoría y análisis de Luis Eduardo González y Adriana Raga, además de la contribución de Alejandra Valdés, Roque Gatica, y Paulina Pavez. Se agradece el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los/as autores/as y pueden no coincidir con las de la Organización.

Resumen

Este informe presenta los resultados de una ronda de Consultas a líderes latinoamericanos realizada por la División de Asuntos de Género de la CEPAL. El objetivo de esta ronda fue explorar las actitudes y opiniones de los consultados sobre la situación actual de las desigualdades políticas entre hombres y mujeres, sobre su posible evolución, y sobre los factores que la afectan, impulsándola o frenándola.

Esta ronda de Consultas fue realizada vía internet entre noviembre de 2010 y enero de 2011. Esta consulta es la tercera de su tipo realizada con los mismos objetivos y metodología. Los dos estudios anteriores se llevaron a cabo aproximadamente en los mismos meses (entre noviembre y enero - febrero) de 2008-09 y de 2009-10. Todas estas investigaciones forman parte de las actividades del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

El informe comienza con sus principales conclusiones, seguido por el cuerpo del análisis, y se cierra con dos Anexos, uno Metodológico (que incluye el texto completo del cuestionario empleado en la consulta), y un Anexo de Cuadros.

I. Principales conclusiones

Este informe describe los resultados de la tercera consulta sobre la paridad política de hombres y mujeres en América Latina realizada por la División de Asuntos de Género de la CEPAL. Estos resultados son analizados en el marco de las conclusiones de las dos consultas previas. Respondieron esta tercera consulta 462 personalidades de la región cuyas características se resumen en los Anexos.

Mujeres y política en América Latina

Al menos en materia de presencia de mujeres en las legislaturas, América Latina, en promedio, se encuentra cerca de la posición de las naciones prósperas, pero con grandes diferencias entre los distintos países de la región. Los datos muestran que las leyes de cuotas son condiciones necesarias aunque no suficientes para el desarrollo y consolidación de la

influencia política de las mujeres. Salvo alguna excepción pionera, el punto de partida de las leyes de cuotas que llevaron a la región a su situación actual se encuentra en el último quinquenio del siglo pasado. La forma actual de esas leyes puede haber sido adquirida en alguna fecha más reciente, pero el punto de partida está en ese período.

El aumento de la presencia de las mujeres en las legislaturas de la región puede describirse así. La oleada de democratizaciones latinoamericanas comenzó más de un cuarto de siglo atrás. Los debates sobre la paridad política de género fueron favorecidos por los *nuevos* climas y escenarios políticos nacidos con esa oleada democratizadora. Por razones que aún no son claras, al cabo de (aproximadamente) una década de afirmación democrática, las ideas favorables a las acciones afirmativas en esta dirección resultaron triunfantes en un grupo de países, cristalizando en un conjunto de leyes de cuotas que con el paso de los años (y de las elecciones legislativas) resultaron ser efectivas. Esta fue la ola de leyes de cuotas iniciada en el último quinquenio del siglo pasado. En muchos de los países que adoptaron estas leyes (no en todos) la presencia de mujeres en sus legislaturas creció significativamente en los años siguientes. En los países donde los debates iniciales concluyeron, en la práctica, con la derrota de los partidarios de las acciones afirmativas (porque no hubo leyes de cuotas, o si las hubo, fueron del tipo de leyes “sin dientes”: se podía cumplir la letra sin que aumentara significativamente la presencia de las mujeres en las legislaturas), o donde ni siquiera hubo debates significativos sobre estos temas, más adelante tampoco se pudo revertir ese fracaso inicial, al menos hasta hoy. El proceso puede ser visto “como si” a fines del siglo pasado las nuevas o restauradas políticas democráticas hubiesen abierto una oportunidad a las mujeres, oportunidad que sólo algunos pudieron aprovechar. Los que no lo lograron en ese momento, han permanecido rezagados hasta el presente.

¿Por qué algunos países fueron exitosos en este plano, y otros no? Parece claro que la razón no está en la prosperidad, ni en la historia de las respectivas democracias. Argentina, Costa Rica y México están en el tercio de países con mayores porcentajes de mujeres en sus legislaturas, pero Uruguay, Chile y Brasil están en el tercio opuesto, el de menores porcentajes. Los dos países más pobres de América Latina continental, Nicaragua y Honduras, están en el tercio intermedio. Las razones de esas divergencias podrían tal vez encontrarse en una combinación de procesos políticos y culturales. Por lo tanto, las actitudes y opiniones de los líderes de la región brindan una perspectiva probablemente necesaria para *entender* mejor esos procesos (y en última instancia para *actuar* sobre ellos), porque las leyes de cuotas que resultaron efectivas fueron votadas en las legislaturas; pudieron reunir las mayorías del caso. Como se observó en el primer informe de esta serie, son las elites “las que deciden sobre las acciones afirmativas, las cuotas y los detalles de su implementación... el margen de libertad (y la capacidad creativa) de la acción política [de esas elites]... parecen relativamente altos.”

Las actitudes hacia la paridad política de género

Los resultados de las tres rondas de consultas son consistentes y sugieren que las elites regionales, en conjunto, están a favor de las acciones afirmativas. Esto es razonable: si no fuera así, ¿por qué razón América Latina estaría tan cerca de los países prósperos en sus indicadores de participación política femenina en las legislaturas? En particular, ¿por qué razón las elites partidarias y parlamentarias habrían votado las leyes de cuotas que permitieron ese avance significativo de la influencia política de las mujeres? Para examinar el apoyo de las elites latinoamericanas a las acciones afirmativas (y a las leyes de cuotas en particular) se empleó un índice simple de apoyo a la paridad política de género que se puede estimar en las tres consultas. Este índice combina las respuestas a dos preguntas de la siguiente forma:

- Acuerdo/desacuerdo con “leyes electorales que establezcan cuotas para favorecer la representación de las mujeres”, y
- Acuerdo/desacuerdo con “medidas de sanción a los partidos políticos que no cumplen con las cuotas previstas en las leyes electorales”;

- Si el consultado está de acuerdo con las dos ideas, está a favor de las cuotas; si está de acuerdo sólo con una, está parcialmente a favor; si no está de acuerdo con ninguna, no está a favor. Los resultados se presentan en la figura siguiente.

Como se observa, en los tres estudios la mayoría de los consultados están a favor de las leyes de cuotas. Los hombres, en particular, también están a favor (mayoría relativa, 45%, en esta medición), pero más tibiamente que las mujeres (entre ellas el 83% está a favor). Entre todos los consultados, el grupo que está parcialmente a favor está formado esencialmente por consultados que apoyan las cuotas, pero que se oponen o no opinan sobre las sanciones a los partidos que no cumplan con las cuotas. Los que están a favor de las leyes de cuotas eran el 73% de los consultados dos años atrás, el 56% un año atrás, y hoy son el 64%. Entre la primera y la segunda rondas se observa una caída de 17 puntos porcentuales, y entre la segunda y la actual una recuperación de 8 puntos. Desde el primero hasta el último registro la caída es de 9 puntos porcentuales.

CUADRO 1
ACTITUDES HACIAS LAS LEYES DE CUOTAS
(en porcentaje)

<i>Año de la Consulta</i>	<i>A favor</i>	<i>Parcialmente a favor</i>	<i>No a favor</i>
2008-09	73	10	17
2009-10	56	12	32
2010-11	64	10	26

Fuente: Elaboración propia

Las constantes y los cambios en las actitudes de las elites

Estas fluctuaciones en las actitudes hacia la paridad política de género parecen genuinas. No todos los indicadores estudiados en esta consulta comparables con resultados anteriores fluctúan de esa manera. En rigor, la mayoría permanece muy aproximadamente estable (concretamente: variaciones pequeñas, de a lo sumo 4 puntos porcentuales). En este grupo de indicadores estables se encuentran juicios sobre:

- El pasado reciente: “el acceso de las mujeres a posiciones de gobierno ha aumentado”;
- La expectativa de crecimiento de esa participación (a corto plazo, igual o mayor; a largo plazo, 20 años, claramente mayor);
- Las consecuencias que ha tenido la creciente influencia política femenina, todas ellas positivas: mejorando la representatividad del sistema democrático, demostrando la capacidad política de las mujeres;
- El impacto del acceso de las mujeres a la presidencia ha tenido también consecuencias positivas: legitimando la presencia de las mujeres en cargos de toma de decisiones, fomentando la participación política femenina, y aunque de manera más débil, mejorando la situación de las mujeres;
- El impacto del empoderamiento femenino sobre la democracia en sí misma, vía acciones afirmativas, traería consecuencias positivas: porque fortalece la democracia, porque permite incluir un nuevo sujeto en la toma de decisiones. Y porque estas acciones *no* promueven la confrontación entre hombres y mujeres, y tampoco impide que los representantes lleguen a los cargos públicos y de representación por sus propios méritos), y por último,

- Las políticas sociales que buscan facilitar la participación política de las mujeres reciben un apoyo casi unánime, incluyendo las políticas destinadas a favorecer el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, a implementar servicios comunitarios de cuidado de niños/as y de enfermos/as y a ampliar la oferta pública de cuidado de preescolares.

Indicadores “a la baja”

- Las elites siguen pensando que la paridad política favorece cambios en los estilos de ejercicio de la autoridad y del liderazgo, pero ese apoyo disminuye sistemáticamente: 87% en el primer estudio, 82% en el segundo, y 78% en el actual. En total se registra una caída de 9 puntos porcentuales.
- También siguen pensando que la paridad política favorece la respuesta gubernamental a los problemas que afectan a las mujeres, pero con menos vigor que antes: 87% en el primer estudio, 68% en el segundo, y 70% hoy. Aquí la caída respecto del primer al último estudio es de 17 puntos porcentuales.
- El apoyo a las *sanciones* a los partidos que no cumplan con las cuotas previstas en las leyes cae: 78%, luego 63%, y ahora 67%. De punta a punta, una caída de 11 puntos porcentuales.
- Las proporciones de consultados que dicen que distintas acciones afirmativas deberían entrar en vigencia *a corto plazo* (durante los próximos cinco años) cambian todas ellas a la baja. Para las leyes de cuotas: 71% en el primer estudio, 52% en el segundo, 58% hoy (caída de 13 puntos porcentuales). Para los cambios en las estructuras y estatutos de los partidos que obstaculizan la representación igualitaria de las mujeres: desde 81% a favor en el primer estudio, a 72% en el segundo, y finalmente a 67% hoy (caída de 14 puntos porcentuales).

Algunos indicadores cambian en el sentido inverso, “al alza”:

- Los que opinan que se debería fomentar una mayor participación de los hombres en las tareas del hogar aumentan: 76% en el primer estudio, 81% en el segundo, 84% hoy (crecimiento de 8 puntos porcentuales), y
- Los partidarios de alargar las jornadas escolares crecen también un poco, de 55% en el estudio inmediatamente anterior a 59% hoy. Este indicador podría ser considerado estable (está en la frontera: un cambio de apenas 4 puntos porcentuales); en el numeral siguiente se vuelve sobre esto.

En suma, en un marco de opiniones mayoritariamente estables sobre esta problemática, se observan dos tendencias, contrapuestas. Por un lado, algunos indicadores referidos a políticas *sociales* dirigidas a mejorar la situación de la gran mayoría de las mujeres cambian “al alza”. Esto sugiere que, independientemente de lo que ocurra con las demandas de paridad política, la problemática femenina en sentido amplio estaría adquiriendo más relevancia en la agenda de las elites (al menos a corto plazo). Por otro lado, la actitud general hacia las acciones afirmativas en pro de la paridad, y también varias opiniones específicas sobre estos temas, parecen estar cambiando “a la baja”. Algunos de estos cambios son tal vez relativamente “benignos” (vistos desde la perspectiva de la paridad política de género), porque reflejarían más experiencia real y (a corto plazo) menos expectativas tal vez irrealizables o al menos exageradas. Ejemplos de estos cambios tal vez benignos serían la creencia en que la paridad política mejoraría directamente la situación de las mujeres, o favorecería cambios en los estilos de ejercicio de la autoridad. Otros cambios, sin embargo, reflejarían una posible caída genuina en las actitudes hacia la paridad política de género. En primer lugar, claro está, las actitudes hacia las leyes de cuotas resumidas en la figura anterior. Los restantes cambios “a la baja” registrados en la última ronda indican caídas como la del índice: disminuye el porcentaje de los que creen que a corto plazo (en los próximos 5 años) deberían establecerse leyes de cuotas (donde no las hay), el porcentaje de los que piensan que a corto plazo se deberían cambiar las estructuras y estatutos de los partidos que obstaculizan la representación igualitaria de las mujeres, y el porcentaje de los que consideran que se deberían establecer apoyos financieros a candidaturas de mujeres.

Estas interpretaciones son consistentes con los acontecimientos de los últimos 10 a 15 años. También sugieren que romper el círculo vicioso en el que están los que fracasaron ya desde el principio con las acciones afirmativas a favor de la paridad de género (y que desde entonces no han podido revertir la situación) podría ser más difícil en el futuro cercano. Hay, sin embargo, algunas señales en sentido contrario sobre las que se vuelve más abajo.

Los impulsos y los frenos de la paridad política de género

La mayoría de las elites de la región piensa que la principal oposición a la paridad política de género está “en los principales partidos políticos” (66%). Este porcentaje es casi igual al registrado en el estudio anterior (67%). Esto no significa que los partidos se opongan a esa paridad formalmente, en sus discursos y programas; sólo afirma que la principal oposición a la paridad “está en ellos”. Pero no todos los partidos son iguales en este plano: las tres cuartas partes de los consultados sostienen que entre ellos hay algunas o muchas diferencias. Y esas diferencias (para el 62% de los consultados) surgen fundamentalmente de “diferentes concepciones o visiones sobre la sociedad”. Los factores religiosos tendrían muy poca relevancia. Los partidos que suelen designarse como “socialmente conservadores” serían el principal problema para estos cambios, porque entre ellos, casi por definición, se valora el papel tradicional de las mujeres.

A pesar de estas oposiciones, las actitudes hacia las acciones afirmativas pro paridad se estarían volviendo más favorables: el 63% de los consultados piensa de esta manera. La principal razón que explicaría este cambio sería la influencia de los movimientos sociales de las mujeres (48% opina así), el contexto electoral (22%), el ejemplo de la elección de mujeres presidentas (15%) y la agenda de las instituciones internacionales (12%). Sólo el 4% menciona las agendas partidarias. Los consultados ven a los partidos como (al menos) el refugio de la principal oposición a la paridad de género, y ciertamente no los ven como uno de los promotores de las acciones afirmativas en este plano.

Hacia el futuro

Como ya se observó, los esfuerzos tempranamente fracasados en pro de la paridad no lograron superar esa derrota inicial en los años siguientes. Se observa, en la dirección opuesta, un círculo virtuoso: donde esos esfuerzos triunfaron, las actitudes hacia la paridad se vuelven aún más favorables, fortaleciendo y consolidando los avances logrados. Sin embargo, hay también un “círculo vergonzante”. La mayor presencia de la problemática de las mujeres en las agendas públicas, y el “efecto demostración” de las leyes de cuotas y de las presidentas, probablemente lleva a las elites de los países con menor participación de las mujeres en las legislaturas a pensar que hacia el futuro esa situación es difícilmente sostenible. El eslabón más débil de la resistencia a la paridad política de género estaría en los países de participación femenina baja o media en sus legislaturas, y especialmente en los partidos políticos de esos países; incluso los socialmente conservadores probablemente aprecian que no pueden seguir ignorando a la mitad mayor del electorado, las mujeres, sin pagar algún robusto precio político por ello. Entre sus ideas socialmente conservadoras y la posibilidad de perder muchos votos puede que opten a favor de las mujeres. Pero ése es el resultado de una acción política deliberada.

Presentación

Este informe presenta los resultados de una consulta a líderes latinoamericanos llevada a cabo por la División de Asuntos de Género de la CEPAL. La consulta relevó actitudes y opiniones sobre las desigualdades políticas entre los hombres y mujeres de la región: la situación actual, su evolución reciente, sus perspectivas, y los actores que la impulsan o la frenan. Las consultas se realizaron vía Internet entre noviembre de 2010 y enero de 2011. Todas las personalidades consultadas (políticos, parlamentarios, académicos, intelectuales, dirigentes de organizaciones sociales y otros líderes de opinión) son mujeres y hombres influyentes en sus respectivas actividades. Fueron consultados líderes residentes en los países de América Latina continental (excluyendo Belice y las antiguas Guayanas), y también líderes residentes en Cuba, Puerto Rico y República Dominicana. Aquí se resumen los principales resultados del estudio de las respuestas recibidas hasta el 15 de enero de 2011, 462 en total. Los cuadros finales del Anexo de Cuadros (105 y 106) muestran los perfiles de los consultados.

Fueron excluidos del análisis las dos únicas respuestas recibidas de consultados residentes en Cuba (un número demasiado pequeño para permitir una aproximación al pensamiento de los liderazgos cubanos), y también las respuestas de los cinco entrevistados residentes en Paraguay, porque las cinco respuestas son de mujeres, y es imposible estimar las respuestas del liderazgo masculino paraguayo. El análisis se concentra, entonces, en las respuestas de 455 consultados residentes en dieciséis

países de América Latina continental más los residentes en Puerto Rico y República Dominicana. En algún caso no es posible incluir a Puerto Rico en el análisis, porque no tiene legislatura nacional ni legisladoras. Esto no impide examinar las actitudes de los consultados puertorriqueños hacia la paridad política de género.

El análisis de las respuestas, siguiendo las prácticas habituales en un estudio de esta naturaleza, asigna el mismo “peso” a las respuestas de cada uno de los países latinoamericanos individualmente considerados. Además de esta ponderación “igualitaria” y con fines comparativos, las respuestas también podrían examinarse tal como fueron recibidas (esto significa que a cada país se le asigna el peso de las respuestas efectivamente recibidas, opción un tanto arbitraria), o ponderadas según el tamaño de las poblaciones nacionales. Esta última sería la técnica apropiada si (por ejemplo) se tratara de *encuestas* nacionales, hechas con las técnicas habituales de las encuestas, y se deseara estimar resultados regionales.

Finalmente, como se sabe, y como lo confirman las dos rondas de consultas previas de la CEPAL sobre el mismo tema, realizadas en 2008-09 y 2009-10 con la misma metodología usada en esta consulta, el género de los consultados influye mucho en sus actitudes hacia la paridad política. Las mujeres son mucho más favorables a políticas proactivas a favor de la igualdad, incluyendo leyes de cuotas. En las dos primeras consultas el número de respuestas masculinas fue muy similar al de las femeninas, de modo que sus resultados eran directamente comparables. En esta última consulta, sin embargo, se obtuvieron bastante más respuestas femeninas (61%, contra 39% masculinas). Es necesario, entonces, ponderar los datos asumiendo también igual número de respuestas de hombres y de mujeres. De esta forma los datos de las tres consultas son directamente comparables.

Estas formas de ponderar la muestra también son consistentes, desde un punto de vista normativo, con las metas últimas del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, porque asumen igual proporción de géneros entre los líderes de la región. Estas virtudes, sin embargo, tienen su precio. No se sabe cuál es la proporción real de hombres y mujeres entre esos líderes, entre otras razones porque no es sencillo definir quiénes serían las personas que deberían ser consideradas “líderes” (salvo para una parte relativamente pequeña que incluye sólo a los más influyentes de ellos). Pero sí se sabe (porque todos los indicadores relevantes apuntan en la misma dirección) que la proporción de hombres es bastante mayor que la de mujeres. A tal punto esto es evidente que uno de los objetivos centrales del Observatorio es, precisamente, contribuir a la reducción de esos desequilibrios. Por lo tanto, el universo de líderes asumido en estos estudios (compuesto en partes iguales por hombres y mujeres) no coincide con el universo real, porque aunque no se sepa cómo es exactamente, sí se sabe que en él no hay paridad de género. Afortunadamente, esta dificultad no impide que el análisis sea realista. Para ello alcanza con examinar, frente a cada tema, cómo opinan los hombres y cómo opinan las mujeres. Para los asuntos examinados en este informe ya se sabe que los juicios de los hombres consultados son un estimador sesgado negativamente: los juicios en relación a la paridad política como meta, y a las acciones afirmativas como instrumento para alcanzarla, son más negativos que los del conjunto de todos los líderes. Se sabe que esto es así porque, a fin de cuentas, los líderes de la región incluyen una proporción de mujeres, minoritaria y difícil de estimar pero real, y se sabe que las opiniones de las mujeres sobre estos temas se inclinan en la dirección opuesta a las opiniones masculinas: son opiniones sistemáticamente más favorables a la paridad política y a las acciones afirmativas. Entonces, para estimar la dirección de las opiniones del conjunto de los líderes de la región es necesario examinar separadamente los juicios de hombres y mujeres. Cuando apuntan en la misma dirección (y satisfacen otras cautelas adicionales indicadas en el Anexo Metodológico), entonces ésa es, probablemente, la dirección de las opiniones de los líderes reales de la región. El análisis presentado en este informe tiene siempre en cuenta estas reglas.

En el Anexo de Cuadros que cierra el informe se presentan las respuestas de todos los consultados a las preguntas de la consulta: a) ponderadas con el criterio igualitario (según país y género), el empleado en todo el análisis, y b) sin ponderar (en algún caso se muestran también los resultados según la ponderación poblacional y de género). Esto permite corroborar directamente que ninguno de los

principales resultados y conclusiones del informe depende de la ponderación empleada para permitir las comparaciones. En este sentido son resultados robustos.

Este tipo de análisis *asume* que las respuestas recibidas de cada país son una aproximación a las opiniones de los respectivos liderazgos nacionales. En relación al conjunto de la región, sin embargo, *no* se asume que las respuestas reflejan los juicios de los líderes de la región: es posible obtener algunas conclusiones sustantivas. Aunque las técnicas estadísticas habituales en el análisis de encuestas sean inaplicables, esto no impide detectar grandes tendencias o identificar opiniones probablemente mayoritarias o preponderantes. Las principales conclusiones de este informe se apoyan en las técnicas y procedimientos (descritos en el Anexo Metodológico) que permiten identificar esas tendencias y opiniones mayoritarias.

Finalmente, es necesario tener en cuenta que los “principales resultados sustantivos” del estudio *no* son números ni porcentajes precisos, es decir, no son estimaciones *cuantitativas*. Los principales resultados son de dos clases: i) la identificación de *algunas* opiniones y actitudes como probablemente mayoritarias entre los líderes de la región, y ii) el ordenamiento de las distintas opiniones de los líderes de la región sobre *algún* tópico de más frecuentes a menos frecuentes. Esta clase de resultados sólo se pueden alcanzar en *ciertas circunstancias* que dependen de la naturaleza de los datos relevados (como se discute en el Anexo Metodológico). Esta es una de las principales diferencias de estas técnicas con las encuestas, que *siempre* permiten esta clase de resultados, y además con márgenes de error conocidos. La naturaleza última de los estudios como el presente es cualitativa y ordinal. A pesar de estas limitaciones, estas técnicas pueden mostrar cómo se estructuran las opiniones y actitudes de los líderes de la región. Como se verá, la estabilidad de estas estructuras a través de las tres rondas de consultas fortalece aún más las conclusiones.

Género y política: realidades y actitudes

La situación “objetiva” en la región

La brecha entre la situación de los hombres y las mujeres, y en particular la brecha política, sigue existiendo en todo el mundo, aunque no es homogénea. Hay grandes diferencias entre los países y regiones.¹ En materia política, para las mujeres sigue siendo muy difícil acceder a las posiciones de mayor autoridad. A principios de 2010 sólo 9 entre 151 jefes de estado electos eran mujeres (6%), y sólo 11 entre 192 jefes de gobierno eran mujeres (6%). En la misma fecha, entre 269 cámaras legislativas 35 eran presididas por mujeres (13%). Esas 269 legislaturas

¹ Los datos generales y latinoamericanos más recientes que se citan en este informe son “The Millennium Development Goals Report” (New York: United Nations, June 2010, en adelante MDG) y “Women in National Parliaments” (Inter Parliamentary Union, November 2010, www.ipu.org). “Mujeres y política en América Latina: Imágenes y realidades” (CEPAL, División de Asuntos de Género, mayo de 2010) y “¿Qué piensan los líderes de opinión de América Latina sobre la participación de las mujeres en la política? Igualdad en democracia y democracia en la casa” (CEPAL, División de Asuntos de Género, Santiago de Chile, mayo 2009) presentan los resultados de las dos Rondas de consultas anteriores de la CEPAL. Otras referencias recientes particularmente útiles para el presente estudio son: Néliida Archenti y María Inés Tula, eds., *Mujeres y política en América Latina: sistemas electorales y cuotas de género* (Buenos Aires: Heliasta, 2008), y Virginia Guzmán y Claudia Moreno, “Hacia un horizonte paritario en América Latina: representación política de las mujeres” (CEPAL, 10 de abril de 2007). Beatriz Llanos y Kristen Sample examinan las acciones de las mujeres dentro de los partidos latinoamericanos en *Del dicho al hecho: Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos* (Lima: IDEA, 2008).

incluían, en promedio, un 19% de mujeres. Como se observa, a menorresponsabilidad ejecutiva, mayor presencia de mujeres.² El acceso a las legislaturas puede entonces ser visto como el primer “escalón” importante del ascenso político de las mujeres. Por lo tanto, aunque imperfecto, el indicador tal vez más apropiado de ese ascenso es la participación porcentual de las mujeres en las legislaturas. A medida que aumente la presencia de las mujeres en las posiciones ejecutivas los otros indicadores (presidencias de legislaturas, presidencias de gobiernos y/o jefaturas de estados) cobrarán más importancia analítica.

Según este indicador de autonomía en la toma de decisiones (el “porcentaje de mujeres en el principal órgano legislativo nacional”), América Latina está en una posición próxima a la de las regiones líderes en la materia. En 2010 el porcentaje de mujeres en las legislaturas de América Latina y el Caribe (considerando sólo la cámara baja en las legislaturas bicamerales) era 23 por ciento, cifra apenas superada por el conjunto de los países desarrollados (24 por ciento). Todas las demás regiones del mundo mostraban valores más bajos. Distintos indicadores e índices, de diferentes orígenes, conducen a las mismas conclusiones sustantivas.

Se ha señalado que el poder político de las mujeres está creciendo, pero lentamente, y principalmente “cuando es impulsado por cuotas y otras medidas especiales” (MDG, 2010:25). La información disponible indica que buena parte del crecimiento de la participación de las mujeres en las legislaturas latinoamericanas se debe, en efecto, a las acciones afirmativas, y en particular a las llamadas “leyes de cuotas”.

El Cuadro 1 del Anexo de Cuadros muestra las cifras de participación de mujeres en las legislaturas³ de los 17 países de la región cuyos datos en este plano son directamente comparables entre sí (los ya mencionados, excepto Puerto Rico, que no tiene legislatura nacional, y Cuba y Paraguay, no incluidos en el análisis por las razones indicadas más arriba). Los 17 países son clasificados en tres tercios: los 6 de participación más alta, los 6 de participación más baja, y los 5 restantes, que están en una posición intermedia. Esta clasificación simple en tercios independiza la discusión de decisiones opinables sobre qué significa una participación alta o baja, discusión que en última instancia se refiere a la elección de “puntos de corte”: por debajo de qué porcentaje la participación sería “baja”, y por encima de qué porcentaje sería “alta”. El criterio anterior permite eludir esta discusión.

De estos 17 países, todos los de participación femenina alta en sus legislaturas (i.e., los del tercio cuyos porcentajes son más altos) tienen leyes de cuotas. En el grupo intermedio, dos de sus cinco países tienen leyes de cuotas (40%), y en el grupo de participación baja sólo dos en 6 países (33%) tienen leyes de cuotas. Estos resultados ratifican la conclusión del informe anterior (2009-10): en América Latina las leyes de cuotas son una condición necesaria para una alta participación de mujeres en las legislaturas (sin cuotas no hay participación alta). Pero por sí solas no aseguran que la participación será alta, es decir, las cuotas no son suficientes. Por ejemplo, las leyes de cuotas del Brasil, Panamá y Paraguay no tienen efectos apreciables sobre la presencia de las mujeres en sus respectivas legislaturas. La participación actual de las mujeres en los parlamentos de los tres países varía entre 9 y 13%. En conjunto, estos valores oscilan apenas alrededor de la mitad del promedio de la región, 23%, y ciertamente son mucho más bajos que los umbrales mínimos establecidos por sus respectivas leyes de cuotas (entre 20 y 30%).

Esto es así porque las leyes de cuotas, para ser efectivas, deben asegurar que se cumpla con la sustancia y no solamente la forma. El ejemplo más conocido de esta clase de situaciones es el de algunas leyes de cuotas en sistemas de representación proporcional que no establecen reglas sobre la posición de las mujeres en las listas de candidatos. Si se incluyen candidatas mujeres en los lugares que probablemente no obtendrán escaños, esto permite cumplir las cuotas en las candidaturas, pero no en las legislaturas, que seguirán sin mujeres o con muy pocas mujeres. Aún incluyendo éstas y otras cautelas, la experiencia internacional sugiere que si en caso de incumplimiento no hay sanciones para los partidos, las leyes de cuotas se cumplirán sólo parcialmente o no se cumplirán.

² MDG 2010, p.25.

³ Cámara baja en los países con legislatura bicameral. Para datos de Cámara Alta: <http://www.ipu.org/parline/parlinesearch.asp>

Las leyes de cuotas son, entonces, condiciones necesarias -aunque no suficientes- para elevar la participación de las mujeres en las legislaturas. En la región hay 12 países con leyes de cuotas efectivamente aplicadas. La primera es de Argentina (1991); en 1996 tres países adoptaron leyes de cuotas (Costa Rica, México y Paraguay), y en 1997 lo hicieron otros cinco países (Brasil, República Dominicana, Ecuador, Panamá y Perú). Las dos leyes restantes son de 2000 (Honduras) y 2001 (Estado Plurinacional de Bolivia).⁴ De acuerdo a estas fechas, casi todas estas leyes (8 en 11) son de los años 1996-97 y ya tienen o pronto tendrán 14 o 15 años. Teniendo en cuenta algunas diferencias de criterio en cuanto a las fechas citadas que pueden inducir a error, puede concluirse, conservadoramente, que el grueso de los cambios relevantes ocurrió en el último quinquenio del siglo pasado (1996-2000).⁵ En los últimos 10 años no se han establecido leyes de cuotas enteramente nuevas y significativas.⁶

En resumen, el ascenso político de las mujeres en las legislaturas de la región vía leyes de cuotas está experimentando al menos dos clases de problemas. Por un lado, 7 de los 17 países examinados aquí no tienen leyes de cuotas activas. Por otro lado, el avance importante ocurrió antes del cambio de siglo, más de una década atrás, y desde entonces el proceso de cambios legales se ha vuelto más lento o está casi detenido. Por otro lado, este proceso se detuvo a pesar de que varias de las leyes de cuotas vigentes no logran conseguir sus objetivos declarados. Si la condición *necesaria* para el aumento de la participación de las mujeres en las legislaturas (la adopción de leyes de cuotas) se ha frenado, y si también se ha frenado el perfeccionamiento de las leyes existentes que en los hechos son “inocuas” (cerrando sus huecos, estableciendo sanciones en caso de incumplimiento), podría ocurrir que el aumento de la participación de las mujeres en las legislaturas se volviera más lento o tendiera a frenarse.

El Cuadro 2 ordena los mismos 17 países del Cuadro 1 según la *variación* del porcentaje de mujeres en sus parlamentos (diferencias porcentuales) durante los últimos 13 años, 1997-2010. Los ordena con el criterio formal usado en el cuadro anterior: el primer tercio de países incluye los 6 cuya variación es más alta; el último incluye los 6 países cuya variación es más baja, y los cinco países restantes forman el grupo de variaciones intermedias (variación “media”). Como se observa, los países del Cuadro 2 no están ordenados del mismo modo que los del Cuadro 1. Pero los tres grupos de cada cuadro (*presencia* de mujeres en la legislatura a principios de 2010 alta, media o baja en el Cuadro 1; *variación* de esa presencia entre los años 1997 y 2010 alta, media o baja) están formados por exactamente los mismos países. Los 6 países donde esa *presencia* era más alta en 2010, a partir del 25% o más por orden alfabético son: Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Costa Rica, Ecuador, México y Perú. Son los mismos 6 países en los que la *variación* de esa presencia fue más alta entre 1997 y 2010 (12% o más). Los 6 países donde la presencia era más baja en 2010 (hasta 15%: Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, Panamá y Uruguay) también son exactamente los mismos 6 países en los que la *variación* de esa presencia fue más baja entre 1997 y 2010 (8,1% o menos). Lo mismo ocurre con los cinco países de presencia media: son aquellos cuya variación también fue media (Honduras, El Salvador, Nicaragua, República Dominicana y la República Bolivariana de Venezuela).

Esta configuración de acontecimientos sugiere que en América Latina el proceso de expansión de la presencia de las mujeres en las legislaturas puede describirse aproximadamente de la siguiente manera.

4 Beatriz Llanos y Kristen Sample (2008), *30 años de democracia: ¿en la cresta de la ola? Participación política de la mujer en América Latina* (Estocolmo: International IDEA), Cuadro 1a.

5 Las distintas fuentes muestran algunos desacuerdos sobre las fechas atribuidas a las leyes de cuotas en los países de la región. Por ejemplo: las fechas arriba indicadas (cuya fuente es el documento citado en la nota al pie anterior) no son iguales a las mencionadas en los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” (Nueva York: NNUU, julio de 2010), p.185. Las discrepancias aparecen porque ocasionalmente se mencionan las fechas de diferentes momentos del trámite legislativo, y con frecuencia se indican las fechas correspondientes a la última enmienda o modificación a los textos anteriores de esas leyes. Esto último debe ocurrir, necesariamente, cuando lo que se desea establecer no es el punto de partida inicial, sino desde cuándo rige la legislación en su forma actualmente vigente.

6 Con alguna excepción aparente. Por ejemplo, Uruguay adoptó su primera ley de cuotas en 2009, pero es a término: en elecciones legislativas nacionales regirá, por única vez, sólo en las elecciones del año 2014. Para que las cuotas continúen operando más allá de esa fecha será necesario aprobar una nueva ley. Esto coloca a la ley actualmente vigente en una categoría aparte, no comparable a las anteriores.

La región instauró o reconstruyó democracias aproximadamente 25 años atrás. Los debates sobre la paridad política de género fueron favorecidos por los nuevos climas políticos de esas democracias, y fueron cobrando importancia durante sus primeros años, aunque de forma desigual. Por razones que aún no son claras, al cabo de una década de afirmación democrática las ideas favorables a las acciones afirmativas en esta dirección resultaron triunfantes en un grupo de países, cristalizando en un conjunto de leyes de cuotas que con el paso de los años y de las elecciones legislativas resultaron ser efectivas. Esta fue, precisamente, la ola de leyes de cuotas del último quinquenio del siglo pasado. Los resultados prácticos de esa ola legislativa (la variación de la presencia de las mujeres entre los años 1997 y 2010) son los que se ven en el Cuadro 2. En los países donde se adoptaron leyes exitosas, la presencia de las mujeres en sus legislaturas creció significativamente en los años siguientes. En los países donde ese debate inicial no fue concluyente, o en la práctica concluyó con la derrota de los partidarios de las acciones afirmativas, o bien el debate no tuvo consecuencias legislativas en ese momento, o bien, si hubo leyes, resultaron ser leyes “inocuas”. Los países en los que la acción afirmativa fracasó al principio, más adelante tampoco lograron revertir ese fracaso inicial, al menos hasta hoy. El proceso puede ser visto “como si” las restauraciones o instauraciones democráticas hubiesen abierto una oportunidad, a fines del siglo pasado, que sólo algunos pudieron aprovechar. Los que no lo lograron quedaron rezagados hasta el presente.

Las elites y la paridad política de género

En las secciones siguientes este informe se concentra en las *actitudes* y *opiniones* de las élites de la región. En las palabras del primer estudio de esta serie, esos juicios “son cruciales para entender la trayectoria de la participación de las mujeres y sus perspectivas futuras. En parte [porque]... a corto plazo son... [las élites] las que deciden sobre las acciones afirmativas, las cuotas y los detalles de su implementación. Y en parte, también, porque en estos procesos no hay ‘determinaciones estructurales’ evidentes, y el margen de libertad (y la capacidad creativa) de la acción política... parecen relativamente altos”⁷.

Las actitudes generales de las elites regionales hacia la paridad política de género son ya conocidas a partir de los dos estudios previos de la CEPAL⁸. Los resultados de esta tercera ronda de consultas ratifican en lo esencial las conclusiones anteriores: las elites son favorables a la paridad y a las acciones afirmativas dirigidas a lograrla. Para llegar a esta conclusión se emplea un índice simple de apoyo a la paridad que combina las respuestas a dos preguntas: i) el grado de acuerdo/desacuerdo con “leyes electorales que establezcan cuotas para favorecer la representación de las mujeres”, y ii) una pregunta sobre el grado de acuerdo/desacuerdo con “medidas de sanción a los partidos políticos que no cumplen con las cuotas previstas en las leyes electorales”. Si el consultado está de acuerdo con las dos ideas, está a favor de las cuotas; si está de acuerdo sólo con una, está parcialmente a favor; si no está de acuerdo con ninguna, no está a favor.

Los resultados de la consulta son doblemente claros. Por un lado, cualquiera sea la ponderación que se emplee, alrededor de 2/3 de los consultados están a favor de las acciones afirmativas (cuotas, y sanciones a los partidos por incumplimiento). Un 64% según la ponderación igualitaria; 66% según la ponderación poblacional y 68% en la muestra sin ponderación alguna.

Por otro lado, las principales características de los consultados analizadas en este informe son las siguientes:⁹ sexo (mujeres, hombres); edad (hasta 45, 46-55, 56 y más); actividad principal (académicos, políticos y funcionarios, otros líderes); región (MERCOSUR más Chile, Andinos, México y América Central, Caribe); país (donde se presentan los resultados individuales solamente en los 15 países en los que 10 o más consultados respondieron el cuestionario: todos salvo Cuba, Honduras, Paraguay, Puerto Rico y Venezuela); y por último, el índice de apoyo a la paridad política de género definido en el párrafo anterior (apoyo, apoyo parcial, no apoyo). Estos son, en total, 31 grupos de consultados que se superponen entre sí de distintas maneras.

7 CEPAL, mayo 2009, “¿Qué piensan los líderes de opinión de América Latina...?”, op.cit., p.17.

⁸ Los resultados de los dos estudios anteriores ya citados pueden verse en: http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/oig/agrupadores_xml/aes687.xml&xsl=/oig/agrupadores_xml/agrupa_listado_adecisiones.xsl&base=/oig/tpl/top-bottom-decisiones.xsl

⁹ Los resultados que se presentan a continuación son los estimados (como en el grueso de este informe) usando la ponderación igualitaria por país y género. Las mismas conclusiones resultan del examen de la muestra sin ponderar o ponderada con el peso poblacional de los países.

CUADRO 2
PERFIL DE LOS CONSULTADOS
CONSULTA A LÍDERES LATINOAMERICANOS.
NOV. 2010 - ENE 2011
(en porcentajes)

	TODOS *	Según población	Asignando igual
	los consultados	nacional total	peso a cada país
GENERO			
Mujer	61	50	50
Hombre	39	50	50
TOTAL	100	100	100
EDAD			
Hasta 25 años	2	7	2
26 a 35 años	10	7	8
36 a 45 años	19	14	20
46 a 55 años	35	35	36
56 a 65 años	26	27	25
Más de 65 años	9	10	9
TOTAL	100	100	100
ACTIVIDAD PRINCIPAL			
Político, legislador	3	4	6
Funcionario público	25	25	22
Académico, consultor, experto	48	45	46
Periodista, comunicador	4	9	6
Empresario	5	3	6
Líder religioso, social, cultural	8	6	8
Otra actividad	8	7	6
TOTAL	100	100	100

* n= 455

La primera columna muestra el porcentaje efectivo de consultados según su lugar de residencia (salvo Cuba y Paraguay). La segunda y tercera columnas "ponderan" los resultados por país según el peso de la población nacional (segunda columna) y otorgando el mismo peso a cada país (última columna).

La ponderación por peso poblacional suele usarse para resumir resultados regionales. La ponderación con igual peso es la que se usa normalmente para propósitos comparativos. Las dos ponderaciones asumen también igual número de respuestas de hombres y mujeres.

(a) Estado Plurinacional de Estado Plurinacional de Bolivia

(b) República Bolivariana de Venezuela

Para discutir las actitudes hacia las leyes de cuotas es prudente dejar de lado los tres últimos grupos, porque están definidos, en parte, por las opiniones hacia las leyes de cuotas. Examinando separadamente las actitudes de cada uno de los 28 grupos restantes, se encuentra que en todos ellos salvo uno, la mayoría de los consultados es favorable a las leyes de cuotas. La única excepción es Guatemala, donde sólo 12 consultados respondieron el cuestionario. En 26 de los 27 grupos en los que la mayoría hay una clara mayoría a favor de las cuotas. El único grupo en el que la mayoría a favor de las cuotas es relativa es el de los hombres. Entre los consultados varones el 45% apoya las cuotas, el 12% las apoya sólo parcialmente, y el 42% no las apoya. Entre las mujeres consultadas los porcentajes son muy diferentes: 83% a favor, 7% parcialmente a favor, y 10% en contra. La *dirección* de estos resultados (a favor, en contra) coincide con la de los resultados de las dos rondas anteriores. Las elites latinoamericanas, en general, están a favor de las leyes de cuotas y de sancionar a los partidos que no las cumplen.¹⁰ En particular, el apoyo de las elites masculinas también es mayoritario, pero es mucho más débil que el de las mujeres. Más abajo se vuelve sobre este punto más detalladamente.

El acceso de las mujeres a cargos políticos y sus consecuencias

Independientemente de la clase de ponderación usada para estimar los resultados, entre 8 y 9 de cada 10 consultados piensan que “durante los últimos 10 años” el acceso de las mujeres a puestos de representación en el parlamento, el gobierno o los municipios ha aumentado. Estos juicios son muy similares a los registrados en los dos estudios anteriores (Cuadro 3, Anexo de Cuadros). Estas opiniones varían en los distintos países, en parte reflejando diferencias reales en esa participación. Pero la relación entre las opiniones de los consultados y la variación de la presencia real de las mujeres en las legislaturas no es perfecta (Cuadros 4 y 5)¹¹. Diferencias particularmente notorias entre las opiniones de los consultados y los cambios reales ocurridos en sus países se encuentran, por ejemplo, en Colombia y Guatemala, donde la presencia de mujeres en la legislatura disminuyó entre 1997 y 2010, pero amplias mayorías opinan que la influencia política de las mujeres aumentó. Como en el estudio anterior, en todos los grandes grupos de consultados (según género, edad, región o actividad principal), y en cada uno de los respectivos subgrupos (hombres y mujeres, adultos jóvenes, adultos y personas mayores, entre otros subgrupos), claras mayorías, nunca menores a 70%, piensan del mismo modo. Las mujeres consultadas son más escépticas que los hombres, casi seguramente porque los cambios observados no satisfacen sus aspiraciones (Cuadro 6).

Hay acuerdo, entonces, en cuanto al crecimiento de la influencia política de las mujeres. Ese cambio es visto favorablemente por los consultados, al menos en algunos aspectos importantes. Uno de ellos es su impacto sobre “la representatividad del sistema democrático”. Dos tercios de los consultados opinan que el aumento de la influencia política de las mujeres mejoró esa representatividad. Esta proporción varía muy poco según el tipo de ponderación considerada, y también es casi igual a la ya observada en los dos estudios anteriores (Cuadro 7). En todos los subgrupos de consultados indicados en el párrafo anterior una amplia mayoría comparte esta opinión. Las respuestas más optimistas se encuentran en los países con mayor presencia femenina en las legislaturas: en ellos el 81% de los consultados sostiene que el ascenso político de las mujeres mejoró la representatividad democrática (Cuadros 8 y 9). En otras palabras, cuanto mayor es la presencia femenina en las legislaturas, su impacto sobre la representatividad democrática es visto más favorablemente. Hay aquí un evidente círculo virtuoso.

La misma proporción de consultados (2/3) cree que este mayor acceso “ha contribuido a demostrar la capacidad política de las mujeres”. Como en el caso anterior, esto casi no varía según se ponderen o no los datos, y es prácticamente igual al resultado del estudio anterior, el único con información al

10 A nivel de los países los resultados son ilustraciones mucho más inciertas, debido al pequeño número de consultados y a la imposibilidad de subdividir las muestras como en el caso de la muestra total. Los resultados de Guatemala no necesariamente reflejan el pensamiento de las elites guatemaltecas. Lo mismo vale para los demás países con un número de consultados relativamente pequeño.

11 En parte porque, como ya se observó, en varios países incluidos en el estudio el número de consultados es pequeño, y en cada uno de ellos las respuestas no proveen una buena aproximación al pensamiento de los líderes nacionales.

respecto (Cuadro 10). También aquí una holgada mayoría de todos los subgrupos de consultados comparte esa opinión (Cuadros 11 y 12). Las respuestas más favorables son en este caso las de los hombres (las mujeres son definitivamente más escépticas). Sin olvidar las ya subrayadas cautelas sobre la relevancia de los resultados en los países con pocos consultados, en tres países, todos ellos del istmo (Panamá, Guatemala y Nicaragua), sólo una minoría de los consultados piensa que el aumento de la influencia política femenina contribuyó “a demostrar la capacidad política de las mujeres”.

La elección de mujeres *presidentas* en varios países de la región es uno de los factores que, en el juicio casi unánime de los consultados, ayudarían a “legitimar la presencia de las mujeres en cargos de toma de decisiones”. Más de 9 cada 10 consultados comparten este juicio, proporción que no cambia con la ponderación, y que es prácticamente igual a la observada en la ronda anterior: 93% en 2009-10, 94% en 2010-11 (Cuadro 13). Esta idea es compartida por grandes mayorías en todos los países (la mayoría más *pequeña* fue la guatemalteca, 80%). Las mismas grandes mayorías, en casi todos los casos del orden del 90% o más amplias, se encuentran en los distintos subgrupos de consultados (Cuadros 14 y 15).

Esta casi unanimidad en lo que se refiere al papel *legitimador* de las mujeres *presidentas* no se extiende a las eventuales contribuciones de las *presidentas* a la generación de políticas públicas “que mejoren la situación de las mujeres”. En este caso también se observa una mayoría absoluta (57%) que piensa que las *presidentas* han contribuido efectivamente en ese plano, pero la proporción es casi 40 puntos más baja que la que afirma el papel *legitimador* de las *presidentas*. Sin embargo, aunque la mayoría es mucho más reducida que la referida al papel *legitimador* de las *presidentas*, este juicio tampoco cambia según la ponderación, es casi igual al registrado en el estudio anterior, y es mayoritario en casi todos los distintos subgrupos de consultados (Cuadros 16 a 18). La única excepción es la de los consultados costarricenses: entre ellos la opinión mayoritaria no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con esta idea (es neutra, “ni/ni”, Cuadro 16). En otros tres casos las mayorías que creen que las *presidentas* contribuyeron a mejorar la situación de las mujeres son sólo mayorías relativas, no absolutas: en otros dos países, también del istmo, Guatemala y Nicaragua, y entre los consultados que no apoyan la paridad política de género. Los juicios más entusiastas en cuanto al papel de las *presidentas* en mejorar la situación de las mujeres son los del MERCOSUR y Chile (Cuadro 18). Esta es la subregión con más experiencia en *presidentas* femeninas. Al momento de la última consulta Michelle Bachelet había completado su mandato presidencial en Chile poco tiempo atrás, Cristina Fernández presidía Argentina, y Dilma Rouseff asumió la presidencia de Brasil. También aquí se observa que cuanto mayor es la experiencia directa de la influencia política de las mujeres (en este caso con mujeres *presidentas*), su impacto es visto más favorablemente. Es otro ejemplo de círculo virtuoso.

Los consultados piensan que la llegada de mujeres a las presidencias impulsa “una mayor *participación* de las mujeres en la toma de decisiones”. El acuerdo aquí es mucho más vigoroso que el observado en el caso anterior (aunque todavía algo por debajo de su rol “*legitimador*” de la presencia femenina en posiciones jerárquicas). Más de 8 cada 10 consultados (82%) comparten este juicio sobre los efectos de las *presidentas* sobre la participación política de las mujeres. Este resultado, una vez más, es prácticamente independiente de la ponderación, y es compartido por todos los distintos subgrupos de consultados. En particular, mayorías absolutas en todos los países están de acuerdo o muy de acuerdo con esa idea (Cuadros 19 a 21).

2. Perspectivas e impactos esperados de la paridad política de género

En el corto plazo (“luego de las próximas elecciones”) casi la mitad de los consultados prevé pocos cambios en la presencia de mujeres en el parlamento y en el ejecutivo (el 48% sostiene que “será igual”). Una proporción menor, el 37%, espera que aumentará, y son muy pocos, menos del 10%, los que pronostican una disminución de la participación femenina (Cuadro 22). Estas respuestas son independientes de la ponderación, y muy similares a las observadas en los dos estudios previos. Pero las opiniones están más divididas que las examinadas en la primera parte de este informe. En tres de los grandes subgrupos de consultados la mayoría opina que a corto plazo la presencia de las mujeres en esas posiciones de gobierno *aumentará* (los consultados de los países con baja presencia femenina en sus legislaturas, los de edades intermedias, de 46 a 55 años, y los residentes en el MERCOSUR y Chile, donde las presidentas mujeres han hecho historia en la región, Cuadros 23 y 24). En 8 países la mayoría también opina que esa presencia aumentará (en Costa Rica, Brasil, el Estado Plurinacional de Bolivia, Uruguay, Panamá, Perú, Guatemala y República Dominicana, ordenados según el tamaño de la mayoría que opina que la participación de las mujeres en esas posiciones aumentará).

Por lo tanto: de aquí no surge claramente cuál sería la respuesta concreta más probable de los líderes de la región (¿igual, mayor?). En términos un poco más amplios, no hay dudas en cuanto a que esa respuesta es “igual o mayor”. Muy pocos esperan que la presencia de mujeres en esas

posiciones disminuirá. Sin embargo, aunque los cambios sean modestos, desde el punto de vista de la paridad política la evolución de las percepciones no es positiva. En las consultas anteriores las expectativas hacia el futuro tampoco eran muy optimistas, pero los consultados que pensaban que la presencia femenina post-elecciones aumentaría eran apenas cinco o 6 puntos porcentuales menos numerosos que los que creían que se mantendría en los mismos niveles. En la consulta 2010-11, en cambio, los que prevén que nada cambiará en el corto plazo superan en 11 puntos porcentuales a quienes consideran que la presencia de mujeres en el gobierno aumentará. Pero los consultados que esperan un retroceso del proceso hacia mayor paridad política siguen siendo muy pocos.

No hay un vínculo claro entre las expectativas hacia el futuro y la participación femenina actual en los órganos de gobierno. Los que *más* esperan un aumento de la participación femenina son los consultados costarricenses (uno de los países donde hoy la presencia femenina en el parlamento es más *alta*), y luego los brasileños (junto con Panamá, el segundo país con presencia femenina más *baja*). Pero los dos tienen una característica en común muy importante a estos efectos: presidentas mujeres que no deben sus carreras políticas a parientes masculinos: no son esposas, viudas o hijas de ex presidentes (Laura Chinchilla, Dilma Rouseff).

A nivel de grupos de países ya se observó que esperan más cambios los consultados de países que hoy tienen baja presencia de mujeres en sus legislaturas. Además, en los países de presencia *alta* las opiniones “mayor” e “igual” tienen el mismo peso (46%). Se esperan *menos* cambios en donde hoy la presencia femenina es *media* (en esos países la opinión dominante es “igual”, 58%, y los que creen que la participación de las mujeres aumentará o disminuirá representan la misma proporción: 19%). Esto sugiere que la expectativa de evolución a corto plazo de la participación femenina podría tener *dos* “motores”: por un lado, el antes mencionado círculo virtuoso que funciona en los países que ya tienen presencia femenina alta, y por otro, un “motor vergonzante” que afectaría a los países más rezagados, donde las elites estarían comenzando a pensar que ese rezago se está volviendo insostenible.

A largo plazo (“en los próximos 20 años”) hay amplio consenso entre los consultados: la presencia de mujeres en el parlamento y en el ejecutivo aumentará. Así opina el 90% de los consultados, opinión independiente de la ponderación, similar a la registrada en los dos estudios anteriores, y compartida también por todos los grandes subgrupos de consultados y en todos los países. Es razonable concluir que los líderes de la región, en conjunto, piensan de esa manera (Cuadros 25 a 27).

A nivel de países individuales, los más convencidos de que a largo plazo la influencia política de las mujeres aumentará son, precisamente, los consultados residentes en los tres países de la región con menor participación femenina hoy: Colombia, Brasil y Panamá, todos ellos con menos de 10% de mujeres en sus parlamentos. Esto vuelve más plausible la recién mencionada idea del “motor vergonzante” como uno de los factores que influyen en las expectativas de cambio de los consultados en los países con menor presencia femenina en sus legislaturas.

Como se señaló en los informes anteriores, los impulsores de la paridad política entre hombres y mujeres argumentan que esa paridad reporta beneficios más allá de la defensa de las igualdades políticas propia de las democracias. Los principales beneficios adicionales, directamente impulsados por la mayor presencia femenina, incluirían cambios en los estilos del ejercicio de la autoridad y del liderazgo, mejores respuestas gubernamentales a los problemas que afectan específicamente a las mujeres, y mejoras en la calidad del trabajo legislativo.

Los resultados de esta consulta indican que una amplia mayoría de los consultados (78%) piensa que la paridad política de género “favorece cambios en los estilos de ejercicio de la autoridad y del liderazgo”. También se encuentra que una mayoría apenas algo menor entiende que la paridad política “favorece la respuesta gubernamental a los problemas que afectan a las mujeres”: el 70% de los consultados están de acuerdo con esta visión. En los dos casos la sustancia de las respuestas recogidas es independiente de la ponderación de los datos, todos los grandes subgrupos de consultados piensan del mismo modo, y además, la esencia de las respuestas es similar a las registradas en las consultas anteriores (Cuadros 28 a 34). Todo esto sugiere que, efectivamente, los líderes de la región comparten los juicios de los consultados. Aunque estas opiniones son claramente mayoritarias, se advierte, sin embargo, cierta

declinación en los juicios favorables a esas dos ideas, especialmente cuando se compara el resultado del primer estudio con el actual. Estos juicios parecen estar volviéndose algo más escépticos.

Los consultados tienen opiniones divididas en cuanto a los efectos de la presencia de legisladoras sobre la calidad del trabajo legislativo. Una mayoría relativa (47%) piensa que la presencia femenina lo mejora, pero los que no están de acuerdo con esa idea (14%), y los que creen que ni lo mejora ni lo empeora (37%), sumados, son la “mitad más grande” (51%). Estos juicios no dependen de la ponderación, y son similares a los registrados en el estudio anterior, único dato previo disponible (Cuadro 28), todo lo cual sugiere que las opiniones en sí son relativamente estables y cercanas a las de los líderes de la región. Sin embargo, el significado sustantivo de estas opiniones es ambiguo. ¿Qué pesa más? ¿La primera pluralidad (47%) que cree que la presencia de las mujeres mejora la calidad del trabajo legislativo, o la “mitad mayor” que ve el impacto de las mujeres legisladoras de otros modos (neutro, o incluso negativo)? Aún sin sumar las opiniones “no positivas”, el detalle de los juicios muestra un panorama dividido. En cinco de los grandes grupos de consultados la mayoría expresa una opinión neutra (“ni/ni”), incluyendo, significativamente, a los consultados de países con alta presencia femenina en sus legislaturas (Cuadros 36 y 37).

Entonces: por un lado, a mayor presencia de mujeres en los parlamentos, menos apoyo tiene la idea de que la calidad del trabajo legislativo mejora cuando hay más mujeres en la legislatura. Por otro lado, como ya se señaló, a mayor presencia de mujeres en el parlamento, mayor es la disposición a que aumente aún más. Esto sugiere que la paridad política de género es una meta deseable para sus defensores no tanto por su impacto en la calidad de la producción legislativa,¹² sino por otras razones.

12 Ni (probablemente) por otros motivos puntuales más o menos “técnicos”.

Las acciones afirmativas

Los términos del debate

Casi 8 de cada 10 consultados (78%) piensan que para alcanzar la paridad política entre hombres y mujeres en América Latina es necesario adoptar medidas legislativas; dos en 10 opinan que no es necesario legislar porque la paridad puede o debe alcanzarse por otros caminos. Esta configuración de opiniones es esencialmente independiente de la ponderación, es similar a la registrada en los dos primeros estudios, y es compartida por todos los grupos de consultados, excepto dos: los residentes en Guatemala (desde donde se recibieron pocas respuestas a la consulta) y los que no apoyan la paridad política de género. Se puede concluir, como en los estudios anteriores, que esta es, muy probablemente, la opinión de las elites regionales (Cuadros 38 a 40).

Si se analizan los juicios a lo largo de las tres rondas de consultas realizadas, se observa cierta caída del apoyo a la adopción de medidas legislativas entre 2008-09 y 2009-10, y una recuperación parcial en esta última consulta. No es claro el sentido de estas oscilaciones, porque

podrían no ser del todo “reales” (redacción ligeramente diferente de la pregunta¹³, azares muestrales). Si las diferencias fueran reales, es necesario tener en cuenta que los juicios en los distintos países probablemente se ven influenciados por debates nacionales específicos y por la cercanía-lejanía a instancias electorales, procesos estrictamente nacionales que en el corto y muy corto plazo no es sencillo integrar en una perspectiva general para la región.

Se observa una relación entre los juicios sobre la necesidad de adoptar medidas legislativas para alcanzar la paridad política y la existencia de leyes de cuotas en el país de residencia. Donde el consenso a favor de la necesidad de adoptar medidas legislativas es mayor al 80%, en todos los casos ya existen leyes de cuotas, excepto en Uruguay. Pero ésta es una excepción peculiar: el 88% de los consultados residentes en Uruguay considera necesario adoptar medidas legislativas, pero como ya se observó, la ley de cuotas uruguaya se aplicará únicamente en la elección legislativa de 2014. En términos generales, la situación parece fortalecer una vez más la hipótesis del “círculo virtuoso”. Donde hubo avances en materia de cuotas, se observan actitudes más favorables (en términos generales) hacia las acciones afirmativas.

En principio, distintas medidas legislativas podrían facilitar o promover la paridad política de género, pero los debates actuales suelen centrarse en las leyes de cuotas, que son vistas por sus defensores como la vía más efectiva (o casi única) para aumentar la participación de las mujeres en los cargos de representación. Estas leyes que establecen “cuotas para favorecer la representación de las mujeres” son apoyadas por más de 7 de cada 10 consultados. La conclusión es esencialmente independiente de la ponderación, es compartida por todos los grandes grupos de consultados (excepto, nuevamente, los guatemaltecos y los que no apoyan la paridad política de género, como ya se observó más arriba, en el apartado 1.2), y es semejante al resultado de los dos estudios previos (Cuadros 41 a 44). En este caso, además, se debía esperar casi por definición que los que no apoyan la paridad política de género se opongan a las leyes de cuotas, porque el apoyo a la paridad política se define a partir de las respuestas a dos preguntas, una de las cuales es ésta, precisamente. En conjunto, entonces, los líderes latinoamericanos muy probablemente apoyan las cuotas, aunque esta metodología no pueda identificar porcentajes precisos, y aunque ese apoyo puede variar significativamente entre los distintos países.

Hoy se registran más opiniones a favor de las cuotas que un año atrás: mientras que en la actualidad el 71% está de acuerdo con el establecimiento de cuotas, en la ronda de consultas anterior sólo el 66% lo estaba; las posiciones a favor mejoraron 5 puntos porcentuales. Apuntando en la misma dirección, la proporción de consultados que *no* está de acuerdo con una ley de este tipo (ya sea porque está en desacuerdo con el sistema de cuotas en particular o porque está en contra de todo tipo de medida legislativa para alcanzar la paridad política) disminuyó de 28 a 24%. Las leyes electorales que establecen cuotas para favorecer la representación de las mujeres son apoyadas por el 87% de las mujeres, pero por sólo el 55% de los hombres. También reúnen bastante más apoyo entre las generaciones más jóvenes: el 78% de las personas de hasta 45 años están a favor de las cuotas, mientras que entre los mayores de 45 poco más de dos tercios se pronuncian a favor.

La moderada variación favorable a la paridad política se observa también en las respuestas a otras dos preguntas que se refieren a posibles características de las leyes de cuotas. El 67% de los consultados está de acuerdo con leyes de cuotas “con dientes”, esto es, que establezcan medidas de sanción a los partidos que no cumplan con las cuotas previstas; en la consulta anterior las apoyaba el 63%, con lo cual se observa una mejora de cuatro puntos porcentuales. Respecto a la adopción de “medidas presupuestarias para los partidos lleven mayor proporción de mujeres como candidatas”, el 58% está de acuerdo hoy con esta medida (un año atrás era el 54%, también una mejora de cuatro puntos). La oposición a estas dos medidas cambia menos, pero en la misma dirección: se reduce de 28 a 26% en el

13 Parte de la diferencia de respuestas a esta pregunta entre las dos primeras consultas puede deberse a una formulación algo distinta. En las dos últimas consultas, 2009-10 y 2010-11 la pregunta era: “¿Es necesario adoptar medidas legislativas para alcanzar la paridad política entre hombres y mujeres?”. En 2008-09 la pregunta era: “¿Deberían adoptarse medidas legislativas para alcanzar la paridad política entre hombres y mujeres?”.

caso de las sanciones a los partidos que no cumplan las cuotas, y de 32 a 30% en el caso de las medidas presupuestarias para que los partidos presenten más candidatas (Cuadro 41).

En el caso de las leyes “con dientes” (con sanciones para los partidos que incumplan las cuotas previstas), mayorías en casi los 30 grupos de consultados examinados aquí están a favor de ellas, excepto en tres de ellos: una vez más, los consultados residentes en Guatemala, los que no apoyan la paridad política de género (este último resultado también esperable “casi por definición”, puesto que ésta es la segunda pregunta que se emplea para definir el apoyo a la paridad de género), y los que apoyan sólo parcialmente la paridad política (que son “neutrales”, ni a favor ni en contra de estas sanciones). La sustancia de las respuestas es independiente de la ponderación, y es la misma que ya se observó en los dos estudios anteriores (Cuadros 41 y 48-50). En conclusión: las elites de la región probablemente apoyan estas leyes “con dientes”, aunque con algo menos entusiasmo que a las leyes de cuotas en sí mismas. Las mujeres están mucho más a favor de leyes de cuotas “con dientes” que los hombres: el 86% de las mujeres, y sólo el 48% de los hombres las apoya.

La adopción de incentivos o medidas presupuestales “para que los partidos lleven mayor proporción de mujeres como candidatas” recibe un apoyo similar, algo más modesto (Cuadros 41 y 45-47). El 58% de los consultados apoya esa clase de incentivos. Mayorías en casi todos los grupos de consultados examinados aquí están a favor de estos incentivos (en ocasiones mayorías relativas, pero mayorías al fin), salvo en dos de ellos: nuevamente, los consultados residentes en Guatemala, y los que no apoyan la paridad política de género. Los resultados sustantivos no cambian según los datos sean o no ponderados, y son similares (algo más favorables a estas medidas presupuestarias) que los registrados en el estudio inmediatamente anterior (único con datos al respecto). Esto permite concluir que las elites latinoamericanas probablemente también apoyan estos incentivos para avanzar hacia la paridad de género.

En suma, la “búsqueda deliberada de la paridad política entre hombres y mujeres” es una meta apoyada y compartida por las elites de la región, consistentemente con los cambios reales observados en la presencia política de las mujeres durante los últimos 15 años. El ascenso político de las mujeres es visto como un aspecto importante de la consolidación y profundización de la democracia.

Sin embargo, algunos críticos argumentan que puede involucrar riesgos para la misma democracia que se aspira a fortalecer. En esta serie de consultas en la región se exploraron las ideas de los consultados respecto a varios argumentos de esta clase. Una gran mayoría de los consultados (más de las tres cuartas partes) piensan que la búsqueda deliberada de la paridad permite *fortalecer* la democracia, y una mayoría casi idéntica sostiene que “permite incluir un nuevo sujeto político en la toma de decisiones” (las mujeres). Una proporción similar *no* cree que esta búsqueda deliberada de paridad promueva “la confrontación entre hombres y mujeres”, y una proporción algo más baja (algo más de 6 en 10) *no* cree que esa búsqueda impida “que los/las representantes lleguen a los cargos públicos y de representación por sus propios méritos” (Cuadro 51).

El argumento más valorado por los que se oponen a la búsqueda deliberada de la paridad política de género, tal vez el más potente para sus fines, es una crítica *general* de las acciones afirmativas, al margen de a favor de quiénes se usen: de las mujeres o de otros grupos (étnicos, por ejemplo). Desde esta perspectiva, las acciones afirmativas impiden que la selección se base en los méritos propios de cada postulante (al margen del objetivo de las postulaciones: empleos o bancas parlamentarias, becas estudiantiles, u otros). La adopción de cuotas (para las legislaturas, para otras posiciones) implicaría un trato desigual, a la vez anti democrático y anti meritocrático. La mayoría de los consultados no comparte esta visión, pero una minoría considerable (27%) piensa que las leyes de cuotas “impiden que los/as representantes lleguen a los cargos públicos y de representación por sus propios méritos”.

Este argumento vuelve a cobrar fuerza en el presente estudio, luego de una leve caída entre la primera y la segunda rondas de consultas (Cuadro 58). Los consultados que no apoyan la paridad política de género y los residentes en El Salvador y en Guatemala no comparten la opinión general: mayorías en los tres grupos sostienen que la búsqueda deliberada de la paridad puede involucrar riesgos para la

democracia “porque impide que los/as representantes lleguen a los cargos públicos y de representación por sus propios méritos”.

En otro grupo de consultados, los residentes en los países con presencia media de mujeres en el parlamento, una minoría importante (42%) comparte ese juicio (Cuadro 59). Es posible que en estos países, que no tienen el “motor vergonzante” de una participación de mujeres claramente por debajo de la media de la región, el argumento meritocrático sea más atractivo: ya hay mujeres en política, y cuando acumulen más méritos, habrá más; por lo tanto, no es necesario insistir con acciones afirmativas. Las opiniones de los hombres están más divididas que las de las mujeres, y están hoy más divididas que un año atrás: 37% de acuerdo con el argumento meritocrático, 47% en desacuerdo (Cuadro 60). La diferencia entre las dos opiniones opuestas es de 10 puntos porcentuales; en el estudio inmediatamente anterior el juicio sustantivo era el mismo (contrario al argumento meritocrático, pero bastante más vigoroso: la distancia entre las dos posiciones era casi el doble, 18 puntos porcentuales. Los políticos y los más jóvenes son más favorables a este argumento que los otros grupos de consultados.

En balance, aunque se observen diferencias de énfasis en algún caso considerables, en relación a todos estos temas la mayoría de los consultados opta por las respuestas favorables a la paridad política. La búsqueda deliberada de la paridad *no* involucra riesgos para la democracia porque (i) permite *fortalecerla*; (ii) permite incluir un nuevo sujeto político en la toma de decisiones (las mujeres); (iii) *no* promueve “la confrontación entre hombres y mujeres”, y (iv) *no* cree que esa búsqueda impida “que los/las representantes lleguen a los cargos públicos y de representación por sus propios méritos”. En los cuatro casos mayorías en casi todos los grupos de consultados se pronuncian convergentemente a favor de la paridad, las respuestas no dependen de la ponderación, y la sustancia de esas respuestas es la misma ya observada en el (o los) estudios anteriores (Cuadros 51 a 63). Con diferentes acentos y firmezas, éstas son probablemente las ideas de los líderes de la región.

Los plazos apropiados para las acciones afirmativas

El acuerdo básico con medidas que promueven la paridad política es un punto de partida, pero como lo muestra la historia de la región durante las dos últimas décadas (y como vale también para las leyes de cuotas), no es suficiente para promover la paridad política. ¿En qué plazos deberían ser adoptadas esas medidas (en principio vistas favorablemente)? Si la posición de los consultados fuera genuina y vigorosamente favorable a las acciones afirmativas, entonces deberían querer adoptarlas lo antes posible. Si una acción afirmativa en particular es vista (genéricamente) en términos favorables, pero cuando se pregunta en qué plazo esa acción debería estar efectivamente vigente se responde que a mediano o largo plazo (10 o 20 años), o que no se deberían fijar plazos, entonces esas respuestas, en la práctica, postergan la acción al menos 10 años.

En esta ronda de consultas se preguntó por los plazos en los que deberían alcanzarse tres tipos de medidas: (a) leyes de cuotas; (b) cambios “en las estructuras y estatutos partidarios que obstaculizan la representación igualitaria de las mujeres”, y (c) “apoyo financiero a candidaturas de mujeres”. A través de la misma clase de análisis ya empleado en las secciones previas, incluyendo una discusión de los juicios específicos de cada uno de los grupos de entrevistados, resultan dos familias de conclusiones.

En primer lugar, en los tres temas la mayoría de los consultados se pronuncia a favor del corto plazo (los próximos cinco años), pero esas mayorías varían considerablemente, desde los dos tercios (67%) en el caso de los cambios de “estructuras y estatutos de los partidos”, hasta una mayoría absoluta más bien justa (54%) para el apoyo financiero a las candidaturas de mujeres, pasando por un apoyo intermedio (58%) en cuanto a las leyes de cuotas. A pesar de estas diferencias, en todos los casos la conclusión sustantiva es independiente de la ponderación y coincide con los resultados obtenidos en los estudios anteriores (Cuadro 64). En los tres casos, además, esta opción a favor del corto plazo es preferida en casi todos los dieciocho grandes grupos de consultados (presencia de mujeres en el

parlamento alta, media o baja; actitud hacia la paridad política de género alta, media o baja; género; edad; actividad principal; región)¹⁴ y en la gran mayoría de los países individualmente considerados (Cuadros 65 a 73). En conjunto, esto sugiere que la preferencia por la vigencia *a corto plazo* de estas medidas (los próximos cinco años) es probablemente compartida por la mayoría de las elites latinoamericanas.

En segundo lugar, en los últimos años la opción por la vigencia a corto plazo de esas medidas tiende a disminuir *en los tres casos*. Para las leyes de cuotas, de 71% en el primer estudio a 52 y 58% en la segunda y tercera rondas respectivamente; en total, con altibajos, una caída de 13 puntos porcentuales¹⁵. Para los cambios en las estructuras y estatutos de los partidos que obstaculizan la representación igualitaria de las mujeres, de 81% en el primer estudio a 72% en el segundo y a 67% en el actual, una caída de 14 puntos porcentuales. Para el apoyo financiero a candidaturas, de 57% en la segunda ronda a 54% hoy; en este caso la caída es de apenas 3 puntos porcentuales, pero también se trata de una caída, como en los otros dos casos (no hay datos para la primera ronda; la pregunta no fue incluida en ella).

¹⁴ Con más excepciones en cuanto al apoyo financiero a las candidaturas de mujeres.

¹⁵ La pregunta formulada en la primera ronda (2008-09), sin embargo, fue ligeramente diferente; la comparación es sólo aproximada.

4. Otras iniciativas que favorecerían la paridad política de mujeres y hombres

Las costumbres sociales en materias familiares y laborales están cambiando en el mundo y en la región, pero aún representan obstáculos importantes para la participación y el ascenso político de las mujeres. Ocuparse del hogar, de los hijos, de los enfermos y de los ancianos son tareas tradicionalmente femeninas de alta dedicación; en los hogares monoparentales a cargo de una mujer, crecientemente numerosos, los problemas se agravan aún más. Compatibilizar esas tareas con un trabajo remunerado es muy difícil. El tiempo que queda para la política, aún para las mujeres de sectores medios (con más ingresos y posibilidades que el promedio de las mujeres) es limitado, y en muchas circunstancias casi nulo. Por lo tanto, muchas medidas que no son directamente políticas pero que alivian los problemas de las mujeres en esos planos podrían tener impactos significativos sobre la participación y el ascenso político femeninos.

En esta consulta se preguntó si sería *necesario* implementar cinco tipos de iniciativas de esta clase para que las mujeres “dispongan de más tiempo y oportunidades para participar en la vida pública”. Las cinco iniciativas son políticas dirigidas a: (i) “fomentar una mayor participación de los hombres en las tareas del hogar”; (ii) favorecer “el acceso de las mujeres al mercado de trabajo”; (iii) “implementar servicios comunitarios de cuidado de niños/as y enfermos/as”; (iv) “ampliar la oferta pública de cuidado de preescolares”, y (v) “alargar las jornadas escolares”. En las cinco preguntas la mayoría de los consultados

opinó a favor de la política indicada; en todas ellas las sustancias de las respuestas son independientes de las ponderaciones, y también en todas ellas los resultados actuales son esencialmente iguales a los resultados de los estudios anteriores (Cuadro 74). También para cada una de las cinco iniciativas se encontró que *todos* los grupos mayores de consultados compartían la opinión del conjunto, y en cuatro de los cinco temas esto también se verifica en cada uno de los países individualmente considerados (Cuadros 75 a 89). La excepción en este caso es el tema (v), “alargar jornadas escolares”, en el que un tercio de los 15 países (cuyos resultados se presentan en el Cuadro 87) los consultados se pronuncian en desacuerdo con esta idea (los residentes en Nicaragua y el Estado Plurinacional de Bolivia) o se pronuncian neutralmente, ni a favor ni en contra (Ecuador, Costa Rica y Guatemala). Tal vez con alguna cautela en cuanto a la prolongación de la jornada escolar, esta configuración de resultados sugiere que todos estos juicios son probablemente compartidos por las elites regionales.

Las cinco iniciativas reciben diferentes niveles de apoyo. Las dirigidas a ampliar la oferta pública de cuidado de preescolares (iv), favorecer el acceso de las mujeres al mercado de trabajo (ii), e implementar servicios comunitarios de cuidado de niños/as y enfermos/as (iii), reciben un apoyo prácticamente unánime (95% o más de acuerdo con ellas). La idea de fomentar una mayor participación de los hombres en las tareas del hogar, (i), también recibe un apoyo muy vigoroso (84%), pero 11 puntos porcentuales menor al anterior. Finalmente, la prolongación de las jornadas escolares, (v), recibe una mayoría absoluta claramente más baja que las anteriores (59%).

Estos resultados, como ya se observó, son muy similares a los del estudio inmediatamente anterior. Las tres ideas apoyadas por casi todos los consultados son muy generales, y no se menciona cómo podrían implementarse. En esas iniciativas el estado definiría nuevas políticas y ofertas, pero a los ciudadanos les correspondería decidir si las usan o no. La que recibe un apoyo todavía muy alto pero claramente inferior a las anteriores (fomentar una mayor participación de los hombres en las tareas del hogar) sigue siendo muy general, y no se indica cómo podría ponerse en práctica, pero por un lado tiene (al menos en teoría) implicaciones personales, y avanza en un plano en el que prácticas sociales e ideas en ascenso están aún desfasadas (entre las elites, y más aún entre la ciudadanía). La idea relativamente menos apoyada (alargar las jornadas escolares) es muy concreta e impone obligaciones individuales: si el horario escolar se alarga, será necesario cumplirlo, en principio sin opciones. Eso impacta en la organización de la vida familiar. Como se concluía en el informe anterior, para las elites informadas es sencillo estar de acuerdo con ideas políticamente correctas que son muy generales o que afectan sólo opcionalmente la vida de los que responden (son ellos mismos los que lo deciden); ese acuerdo no es tan sencillo cuando las ideas afectan prácticas sociales arraigadas que están en proceso (conflictivo) de cambio; y deja de ser sencillo cuando las ideas implican cambios ineludibles para los directamente involucrados (no hay forma de esquivarlos).

5. La oposición a la paridad política de género

Los partidos políticos, principales opositores a la paridad

Más arriba se sostuvo que las democratizaciones y redemocratizaciones de la década de los 80 impulsaron los debates sobre la paridad política de género. Aproximadamente una década después de estas transiciones políticas, por razones “que aún no son claras... las ideas favorables a las acciones afirmativas... resultaron triunfantes en un grupo de países, cristalizando en un conjunto de leyes de cuotas... (que) resultaron ser efectivas”. En los países donde los partidarios de las acciones afirmativas no lograron triunfar en ese momento, en los años posteriores “tampoco lograron revertir ese fracaso inicial, al menos hasta hoy. El proceso puede ser visto ‘como si’ las restauraciones o instauraciones democráticas hubiesen abierto una oportunidad, a fines del siglo pasado, que sólo algunos pudieron aprovechar. Los que no lo lograron quedaron rezagados hasta el presente”.

La oposición que bloqueó las acciones afirmativas no necesariamente tenía soportes institucionales: podía ser una resistencia profunda, pero difusa. En el extremo opuesto, pudieron existir instituciones que actuaron deliberadamente como abanderados de esa oposición. En un terreno intermedio, tal vez no existieron instituciones “abanderadas” en este sentido, pero es perfectamente posible que la oposición se hiciera particularmente fuerte en algunas organizaciones que usualmente no hacían campaña declarada en contra de las leyes de cuotas. La información disponible sugiere que esta última perspectiva es la más cercana a la verdad histórica.

Para los consultados, al menos en el presente, la mayor oposición a la paridad política de género se encuentra en los partidos políticos, aunque los partidos en sí mismos no necesariamente se pronuncian formalmente en contra de las acciones afirmativas. Ante la pregunta “en todos los países de la región existe oposición a la paridad política. Según su opinión, ¿en cuáles de estos grupos existe mayor oposición?”, dos de cada tres consultados (66%) señalan a los “principales partidos políticos” como núcleo de la oposición a la paridad política. Las respuestas a esta pregunta son independientes de la ponderación, son mayoritarias en *todos* los subgrupos de consultados examinados en este informe, y son prácticamente iguales a los encontrados en el estudio inmediatamente anterior (67%), el primero en el que se formuló esta pregunta (Cuadros 90-92). Para las elites de la región, entonces, la principal oposición a estas acciones afirmativas estaría en los partidos políticos. Así piensan, en particular, los hombres (59%; entre las mujeres el porcentaje es 74%) y los políticos, legisladores y funcionarios públicos, 57% (Cuadro 92).

La Iglesia es mencionada por minorías significativas como principal opositora a la igualdad política de género en Ecuador (34%), Perú (30%) y los países andinos (28%). El mismo papel (“principal opositor”) es asignado a los sindicatos más frecuentemente en Argentina (26%) y el Estado Plurinacional de Bolivia (19%). Las asociaciones empresarias, finalmente, son más mencionadas en Perú (16%) y entre los que no apoyan la paridad política de género (14%).

Las diferencias entre partidos y sus causas

Los consultados tienden a pensar que hay diferencias en las actitudes de los distintos partidos hacia la paridad política de género. El 28% ve “muchas” diferencias, y la mayoría, el 46%, ve “algunas”. En total, las 3/4 partes de los consultados perciben alguna clase de diferencias en las actitudes de los partidos. Estos resultados también son independientes de la ponderación (Cuadros 93 a 95; no se dispone de resultados anteriores). Sin embargo, con las cautelas ya señaladas en lo que a los países individualmente considerados se refiere, entre los consultados de los distintos países se registran bastante más desacuerdos que los observados en el resto de este informe. Entre los salvadoreños, ecuatorianos y nicaragüenses la respuesta mayoritaria es *muchas* diferencias (respectivamente, 45, 44, y 42%). Entre los guatemaltecos, dominicanos y peruanos la respuesta mayoritaria es *no hay* diferencias (51, 42 y 40%, en ese orden).

Sean las diferencias entre los partidos muchas o sólo algunas, ¿cuáles serían sus *causas*? Para los consultados las diferencias entre los partidos, cuando existen, estarían asociadas a diferentes visiones sobre la sociedad. El 62% opina de esta manera, opinión independiente de la ponderación, y mayoritaria en todos los subgrupos de consultados examinados aquí, incluyendo los diferentes países (Cuadros 96 a 98). En todos los casos se trata de mayorías absolutas, excepto en México (48%), Panamá (39%), Guatemala (39%) y República Dominicana (36%), donde son mayorías relativas (en los dos últimos países, Guatemala y República Dominicana, la respuesta más frecuente es que no hay diferencias entre los partidos, Cuadro 93). Minorías significativas en El Salvador (29%), el Estado Plurinacional de Bolivia (28%) y Panamá (27%) opinan que las diferencias entre los partidos políticos en estas materias están asociadas a diferentes estrategias políticas.

Los actores decisivos para el cambio en las actitudes hacia la paridad

Sin embargo, a pesar de la prolongada influencia de las derrotas iniciales de los partidarios de las leyes de cuotas, los consultados piensan que la dirección del viento está cambiando *a favor* de las acciones afirmativas. El 63% sostiene que las opiniones se están volviendo más favorables a la paridad política de género, el 28% las ve estables, y sólo un 7% opina que se están volviendo menos favorables (el 2% restante no opina). Este juicio también es independiente de la ponderación, y es mayoritario en todos los subgrupos de consultados examinados en este informe, incluyendo los diferentes países (Cuadros 99 a 101). A juicio de las elites de la región, entonces, las opiniones se estarían volviendo más favorables a las acciones que promueven la paridad política de género.

Estos juicios son mayorías absolutas en *todos* los subgrupos de consultados excepto entre los dominicanos (47%). Entre los grandes grupos de consultados los más convencidos de ese cambio a favor de las acciones afirmativas son los residentes en países de alta presencia femenina en las legislaturas (72%) y los residentes en el Cono Sur y Chile (71%). Los países en los que ese juicio supera el 70% son, en ese orden, Estado Plurinacional de Bolivia, Argentina, Brasil y Uruguay.

¿Cuáles serían las principales circunstancias o actores que más contribuyen a impulsar el debate sobre la paridad en las agendas nacionales? A juicio de los consultados, en primer lugar, los movimientos sociales de mujeres (casi la mitad, 48%, opina de esta forma). Esta opinión no depende de la ponderación, es mayoritaria en todos los grandes grupos de consultados, e incluso es mayoritaria en la gran mayoría de los países individualmente considerados (todos salvo dos; Cuadros 102 a 104). También aquí, este juicio reflejaría las opiniones de los líderes de la región: las organizaciones de mujeres lideran los debates y la promoción de la paridad política de género.

Sin embargo, aunque la conclusión es clara (o tan clara como lo permite la metodología empleada), las respuestas son más dispersas que en la mayoría de las preguntas de la consulta. Al 48% que señala los movimientos sociales de mujeres lo sigue un 22% que se inclina por el contexto electoral, un 15% que lo atribuye a la elección de presidentas mujeres en varios países, y un 12% que lo ve como un resultado de la agenda de las instituciones internacionales. Consistentemente con la identificación de los partidos como principal obstáculo, apenas un 4% de los consultados atribuye el liderazgo en la promoción de la paridad política de género a la agenda de los partidos. Los dos países donde las opiniones mayoritarias de los consultados no señalan a los movimientos sociales de mujeres son Argentina y Chile, donde la respuesta mayoritaria es la elección de presidentas mujeres en varios países. En Brasil ésta no es la respuesta mayoritaria, pero (con 36%) está apenas a un punto de distancia de la respuesta de la mayoría (los movimientos sociales de mujeres, 37%). No puede ser coincidencia que esas tres sean las tierras de Fernández, Bachelet y Rousseff.

ANEXOS

ANEXO METODOLÓGICO

La consulta

Este informe estudia las respuestas de 455 personalidades residentes en América Latina, consultadas vía Internet entre noviembre de 2010 y enero de 2011. Se recibieron en total 462 respuestas, pero 7 de ellas fueron excluidas del análisis: las dos únicas respuestas de residentes en Cuba (un hombre y una mujer), porque son un número demasiado pequeño para considerarlo una aproximación a las opiniones de los liderazgos cubanos, y las cinco respuestas de residentes en Paraguay, porque todas ellas eran de mujeres (y por tanto no era posible realizar una necesaria distinción de género entre las respuestas). La tasa efectiva de respuesta (el porcentaje de consultados que a mediados de enero de 2011 había respondido la consulta), 14%, fue algo menor que la obtenida en las dos rondas de Consultas anteriores. Esta tasa global esconde diferencias muy grandes de género: la tasa efectiva de respuesta de los hombres consultados fue 8% (180 respuestas en 2.351 consultas), pero la de mujeres fue mucho más alta, 28% (282 en 1.017). Las preguntas del cuestionario eran “cerradas” (i.e., con alternativas fijas de respuesta, que buscaban reflejar los términos de los debates actuales en la materia); en Brasil se empleó una versión en portugués.

Las personalidades consultadas son figuras influyentes en sus respectivos ámbitos de actividad (en la política, los gobiernos, la academia, la consultoría, y otras posiciones que involucran liderazgo social o de opinión). Las muestras de los consultados son intencionales. La selección de los consultados en cada país fue hecha con el apoyo de expertos nacionales, buscando ciertos equilibrios (incluyendo el de género). Los últimos cuadros del Anexo de Cuadros muestran los países de residencia de los consultados, sus perfiles por género y edad, y su actividad principal tal como ellos mismos la definen.

La interpretación de los resultados

Las muestras intencionales, como las de este estudio, no pueden ser “estadísticamente representativas” de sus respectivos universos (élites residentes en los distintos países) ni del conjunto de la región. Más aún: independientemente de la naturaleza de las muestras, el universo de estudio (en el sentido estadístico del término) no es conocido, porque no se sabe con precisión quiénes son parte de él y quiénes no. La pertenencia sólo es clara para las personalidades de los vértices superiores de los distintos subgrupos de líderes. De este “universo” (de contornos no demasiado bien definidos), es imposible obtener “muestras representativas”. Hay además problemas muestrales adicionales: una relativamente baja tasa de respuesta, y (en muchos países) una cifra absoluta de respuestas baja o muy baja. Podría haber efectos de “auto selección” de los entrevistados, efectos capaces de alterar las orientaciones generales de las respuestas (por ejemplo, que los más interesados en los temas de género, en sentido amplio, tiendan a responder el cuestionario con más frecuencia que los demás).

En consecuencia, los resultados no permiten estimaciones cuantitativas precisas, ni calcular márgenes de error, ni, más generalmente, aplicar las técnicas estadísticas habituales en el análisis de encuestas. Las cifras presentadas en este informe que resumen los resultados de la consulta *no* son representativas estadísticamente. Sólo poseen valor indicativo (“sugieren”). Pero aunque la consulta no produzca porcentajes precisos, sí puede producir *resultados sustantivos relevantes*, porque en ciertas condiciones los resultados pueden sugerir cuáles son las orientaciones *probablemente* mayoritarias en el universo considerado, aún cuando esa mayoría no pueda cuantificarse con precisión:

- *si* la mayoría de los consultados piensa X; *si* también piensan X, separada y simultáneamente, mayorías en cada uno de los distintos grupos relevantes de consultados (según edad, género o actividad principal; según residan en países con alta, intermedia o baja presencia de mujeres en la legislatura, o en países donde esa presencia a aumentado mucho, algo, o poco), y también, idealmente, si otras fuentes de información independientes de estas consultas fueran consistentes con esos resultados,

- *entonces*, aunque no sea posible estimar una cifra particular con precisión estadística, es razonable asumir que la mayoría de las élites regionales *probablemente* también piensa X, por razones en parte análogas a las que hacen que los resultados de un pequeño número de grupos focales, en ciertas condiciones, pueden identificar grandes tendencias de opinión. Es un supuesto razonable, que aunque no pueda mostrar estimaciones numéricas precisas, es más sólido que una “conjetura educada” o ilustrada (*educated guess*). Esta clase de “evidencia” es ampliamente utilizada en la investigación aplicada y la consultoría para ayudar a la toma de decisiones;
- esta lógica es más general. Exactamente con la misma clase de argumentos que (en las circunstancias apropiadas) pueden sugerir razonablemente que tal o cual opinión sobre cierto asunto es mayoritaria, se puede sugerir, también razonablemente, que esta opinión sobre este asunto es más frecuente que aquella otra opinión sobre el mismo asunto (cuando la evidencia muestra las mismas convergencias recién señaladas en los dos puntos anteriores). En otras palabras: en condiciones apropiadas, cuando la evidencia es abundante y permite muchas comparaciones y triangulaciones que resultan ser convergentes, esta clase de análisis permite “ordenar”, razonablemente, las opiniones sobre un tema en particular.

Seguir estos procedimientos (verificando que todos o casi todos los subgrupos muestran actitudes convergentes, “triangulando” la evidencia y buscando confirmaciones externas) hace engorroso el análisis (y su lectura). Estos procedimientos son necesarios (con esta clase de datos) para llegar a conclusiones “razonables” sobre las opiniones mayoritarias en los liderazgos de la región. En este informe se presentan algunas conclusiones que resultan de la aplicación de estos procedimientos y llegan a ser hipótesis “razonables”. La lógica de este análisis es una lógica de inferencias *plausibles*: en estas circunstancias las implicaciones de la consulta son plausibles y probables, aunque no sea posible estimar cuantitativamente esa probabilidad. En el peor de los casos (y para los escépticos radicales), la consulta sugiere conjeturas “razonablemente” fundadas en la información que merecerían ser objeto de análisis y discusiones futuras.

En el texto del informe se usan porcentajes para simplificar y abreviar la exposición. Pero se debe recordar (de acuerdo a todo lo recién expuesto) que el propósito de estos números es ilustrativo. El sentido final del análisis y de sus conclusiones *no* es “cuantitativo” (ni cuantificable): es cualitativo y ordinal. Es posible (a veces: no siempre) identificar mayorías y opiniones probablemente prevalecientes, pero no es posible cuantificarlas con precisión (i.e., una cifra con margen de error conocido).

Anexo 2**CUESTIONARIO DE LA CONSULTA 2010-11****1. TOMA DE DECISIONES**

1.1 En su país de residencia ¿ha aumentado durante los últimos 10 años el acceso de las mujeres a puestos de representación en el parlamento, el gobierno o el gobierno local?

- 1- Sí (Si marca esta casilla pase a la pregunta 2)
- 2- No (Si marca esta casilla pase a la pregunta 3)
- 8- No sabe/ No contesta (Si marca esta casilla pase a la pregunta 3)

2. CONSIDERA QUE ESE AUMENTO HA CONTRIBUIDO A:

2.1 Mejorar la representatividad en el sistema democrático.

1. Muy de acuerdo
2. De acuerdo
3. Ni acuerdo ni desacuerdo
4. En desacuerdo
5. Muy en desacuerdo
- 8- No sabe/ No contesta
- 9- No corresponde

2.2 Demostrar la capacidad política de las mujeres

1. Muy de acuerdo
2. De acuerdo
3. Ni acuerdo ni desacuerdo
4. En desacuerdo
5. Muy en desacuerdo
- 8- No sabe/ No contesta
- 9- No corresponde

3. SEGÚN SU OPINIÓN, LA ELECCIÓN DE MUJERES PRESIDENTAS EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA EN ESTA ÚLTIMA DÉCADA HA CONTRIBUIDO A:

3.1 Legitimar la presencia de las mujeres en cargos de toma de decisiones

1. Muy de acuerdo
2. De acuerdo
3. Ni acuerdo ni desacuerdo
4. En desacuerdo
5. Muy en desacuerdo
- 8- No sabe/ No contesta

3.2 Generar políticas públicas que mejoran la situación de las mujeres

1. Muy de acuerdo
2. De acuerdo
3. Ni acuerdo ni desacuerdo
4. En desacuerdo
5. Muy en desacuerdo
- 8- No sabe/ No contesta

3.3 Una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones

1. Muy de acuerdo
2. De acuerdo
3. Ni acuerdo ni desacuerdo

- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo
- 8- No sabe/ No contesta

4. INDIQUE SU NIVEL DE ACUERDO AFIRMACIONES SIGUIENTES. LA PARIDAD POLÍTICA ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ENTENDIDA COMO EL ACCESO EQUITATIVO A CARGOS PÚBLICOS Y DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA:

4.1 Favorece cambios en los estilos de ejercicio de la autoridad y del liderazgo.

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni acuerdo ni desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo
- 8- No sabe/ No contesta

4.2 Favorece la respuesta gubernamental de los problemas que afectan a las mujeres.

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni acuerdo ni desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo
- 8- No sabe/ No contesta

4.3 En el caso de las legisladoras su presencia en los parlamentos, mejora la calidad del trabajo legislativo.

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni acuerdo ni desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo
- 8- No sabe/ No contesta

5. AMÉRICA LATINA

5.1 En su opinión, en América Latina ¿Es necesario adoptar medidas legislativas para alcanzar la paridad política entre hombres y mujeres?

- 1. Sí. (Si marca esta casilla pase a la pregunta 6.)
- 2. No, ésta se puede o se debe alcanzar por otros caminos (Si marca, pase a la pregunta 7)
- 3. No Opina (Si marca esta casilla pase a la pregunta 6.)

6. A SU JUICIO, ¿QUÉ MEDIDAS SON LAS MÁS ADECUADAS PARA PROMOVER LA PARIDAD POLÍTICA?

6.1 Leyes electorales que establezcan cuotas para favorecer la representación de las mujeres

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni acuerdo ni desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo
- 8- No sabe/ No contesta
- 9- No corresponde

6.2 Medidas presupuestarias para que los partidos lleven mayor proporción de mujeres como candidatas.

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo

3. Ni acuerdo ni desacuerdo
4. En desacuerdo
5. Muy en desacuerdo
- 8- No sabe/ No contesta
- 9- No corresponde

6.3 Medidas de sanción a los partidos políticos que no cumplen con las cuotas previstas en las leyes electorales.

1. Muy de acuerdo
2. De acuerdo
3. Ni acuerdo ni desacuerdo
4. En desacuerdo
5. Muy en desacuerdo
- 8- No sabe/ No contesta
- 9- No corresponde

7. ELECCIONES PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES

7.1 En su opinión, luego de las próximas elecciones parlamentarias y presidenciales de su país de residencia, la presencia de mujeres en el parlamento y en el ejecutivo será:

1. Mayor
2. Igual
3. Menor
- 8- No sabe

8. PERSPECTIVA DE LARGO PLAZO

8. Desde una perspectiva de largo plazo, de acuerdo a su visión de América Latina, La presencia de las mujeres en los parlamentos y gobiernos en los próximos 20 años será:

1. Mayor
2. Igual
3. Menor
- 8- No sabe

9. SEGÚN SU OPINIÓN, ¿EN QUÉ PLAZOS DEBERÍAN ALCANZARSE LAS SIGUIENTES METAS?

9.1 Leyes electorales que establezcan cuotas para favorecer la representación de las mujeres. (Si en su país se ha legislado sobre cuotas a la postulación a cargos electivos pase a la pregunta 9.2)

1. A corto plazo (próximos 5 años)
2. A mediano plazo (10 años)
3. A largo plazo (20 años)
4. No se deberían fijar plazos
- 8- No sabe/ No contesta
- 9- No corresponde

9.2 Cambios en las estructuras y estatutos de los partidos que obstaculizan la representación igualitaria de las mujeres

1. A corto plazo (próximos 5 años)
2. A mediano plazo (10 años)
3. A largo plazo (20 años)
4. No se deberían fijar plazos
- 8- No sabe/ No contesta

9.3 Apoyo financiero a candidaturas de mujeres

1. A corto plazo (próximos 5 años)
2. A mediano plazo (10 años)

3. A largo plazo (20 años)
 4. No se deberían fijar plazos
- 8- No sabe/ No contesta

10. MANIFIESTE SU GRADO DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES. PARA QUE LAS MUJERES DISPONGAN DE MÁS TIEMPO Y OPORTUNIDADES PARA PARTICIPAR EN LA VIDA PÚBLICA ES NECESARIO IMPLEMENTAR POLÍTICAS DIRIGIDAS A:

10.1 Fomentar una mayor participación de los hombres en las tareas del hogar

1. Muy de acuerdo
 2. De acuerdo
 3. Ni acuerdo ni desacuerdo
 4. En desacuerdo
 5. Muy en desacuerdo
- 8- No sabe/ No contesta

10.2 Favorecer el acceso de las mujeres al mercado de trabajo

1. Muy de acuerdo
 2. De acuerdo
 3. Ni acuerdo ni desacuerdo
 4. En desacuerdo
 5. Muy en desacuerdo
- 8- No sabe/ No contesta

10.3 Implementar servicios comunitarios de cuidado de niños/as y enfermos/as

1. Muy de acuerdo
 2. De acuerdo
 3. Ni acuerdo ni desacuerdo
 4. En desacuerdo
 5. Muy en desacuerdo
- 8- No sabe/ No contesta

10.4 Ampliar la oferta pública de cuidado de preescolares

1. Muy de acuerdo
 2. De acuerdo
 3. Ni acuerdo ni desacuerdo
 4. En desacuerdo
 5. Muy en desacuerdo
- 8- No sabe/ No contesta

10.5 Alargar las jornadas escolares

1. Muy de acuerdo
 2. De acuerdo
 3. Ni acuerdo ni desacuerdo
 4. En desacuerdo
 5. Muy en desacuerdo
- 8- No sabe/ No contesta

11. SEGÚN SU OPINIÓN, LA BÚSQUEDA DELIBERADA DE LA PARIDAD POLÍTICA ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ¿PODRÍA INVOLUCRAR RIESGOS PARA LA DEMOCRACIA?

11.1 Sí, porque impide que los/as representantes lleguen a los cargos públicos y de representación por sus propios méritos

1. Muy de acuerdo
2. De acuerdo

- 3. Ni acuerdo ni desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo
- 8- No sabe/ No contesta

11.2 No, ya que permite fortalecer la democracia

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni acuerdo ni desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo
- 8- No sabe/ No contesta

11.3 Sí, porque promueve la confrontación entre hombres y mujeres

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni acuerdo ni desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo
- 8- No sabe/ No contesta

11.4 No, porque permite incluir un nuevo sujeto político en la toma de decisiones

- 1. Muy de acuerdo
- 2. De acuerdo
- 3. Ni acuerdo ni desacuerdo
- 4. En desacuerdo
- 5. Muy en desacuerdo
- 8- No sabe/ No contesta

12. EN TODOS LOS PAÍSES DE LA REGIÓN EXISTE OPOSICIÓN A LA PARIDAD POLÍTICA.

12.1 Según su opinión ¿en cuáles de estos grupos existe mayor oposición?

- 1. Principales partidos políticos
- 2. Asociaciones empresariales
- 3. Artistas e intelectuales
- 4. Medios de comunicación
- 5. ONG y Fundaciones
- 6. Asociaciones Sindicales
- 7. Centros de Investigación y Universidades
- 8. Iglesia

Otro ¿Cuál?

12.2 A su juicio, ¿hay diferencias significativas entre los principales partidos políticos en relación a las acciones que promueven la paridad política de género?

- 1. Hay muchas diferencias
- 2. Hay algunas diferencias
- 3. No hay diferencias apreciables
- 4. No sabe/ No contesta

12.3 (Solamente si percibe muchas o algunas diferencias) En su opinión, esas diferencias están asociadas principalmente a:

1. Estrategias políticas distintas
2. Diferentes opciones o visiones sobre la sociedad
3. Diferencias religiosas
4. No sabe/ No contesta

12.4 En su país de residencia, a su juicio, las opiniones sobre las acciones que promueven la paridad política de género, ¿están cambiando o se mantienen estables?

1. Se están volviendo mucho más favorables a las acciones
2. Más favorables
3. Estables
4. Menos favorables
5. Mucho menos favorables
8. No sabe/ No contesta

12.5 ¿A su juicio cuál de estos factores contribuye más a que el debate sobre la paridad esté presente en la agenda nacional?

1. El contexto electoral
2. La agenda de las instituciones internacionales
3. La agenda partidaria
4. La elección de presidentas mujeres en varios países
5. La influencia de los movimientos sociales de mujeres
8. No sabe/ No contesta

13. FINALMENTE, POR FAVOR, COMPLETE LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES:

País de residencia

1. Argentina
2. Estado Plurinacional de Bolivia
3. Brasil
4. Chile
5. Colombia
6. Costa Rica
7. Cuba
8. Ecuador
9. El Salvador
10. Guatemala
11. Honduras
12. México
13. Nicaragua
14. Panamá
15. Paraguay
16. Perú
17. Puerto Rico
18. Rep. Dominicana
19. Uruguay
20. Venezuela

Sexo

1. Mujer
2. Hombre

Edad

1. Hasta 25 años
2. 26-35
3. 36-45
4. 46-55
5. 56-65
6. Más de 65 años
- 88- Ns/Nc

Actividad principal

1. Legislador/a
2. Intendente/alcalde
3. Funcionario/a público
4. Académico/a, asesor/a, consultor/a, experto/a
5. Periodista, comunicador/a
6. Empresario/a
7. Líder religioso
8. Líder social, cultural
9. Otra actividad
- 88- Ns/Nc